TRANS COLOMBIANA S.A.S
EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL

PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN Y RELACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER

CORRESPONDIENTE
DEL 9 DE JUNIO AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

EDGAR RICARDO ROJAS AMAYA

REPRESENTANTE LEGAL TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL S.A.S.

BARBOSA SANTANDER, 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

TRANS COLOMBIANA S.A.S
EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

CONTRATO N°	2026-042
CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ C.C N° 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
CONTRATISTA:	TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL S.A.S NIT: 901303967-6 RI: EDGAR RICARDO ROJAS AMAYA C.C. 91.524.946 Expedida en Bucaramanga
DURACION:	CINCO (05) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS, Y/O hasta el agotamiento del valor total de los recursos disponibles para la ejecución contractual.
OBJETO:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO IDA Y VUELTA DEL PERSONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN A LAS DIFERENTES VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO, PARA EL DESARROLLO DE BRIGADAS DE SALUD, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD"
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ($14.881.600).
VALOR ADICIONAL:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($7.440.800).
VALOR TOTAL:	VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($22.322.400).
SUPERVISOR:	LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ Gerente E.S.E
FECHA DE INICIO	09 DE JUNIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2026, Y/O hasta el agotamiento del valor total de los recursos disponibles para la ejecución contractual.

TRANS COLOMBIANA S.A.S
EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El presente informe tiene como finalidad relacionar y soportar los servicios de transporte terrestre efectivamente solicitados, prestados y recibidos a satisfacción por la E.S.E. Hospital El Peñón Santander, en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios de Transporte Terrestre No. 2026-042 y de conformidad con las condiciones establecidas en la Adición y Modificatorio No. 01.

Los servicios objeto del presente informe corresponden a desplazamientos de ida y vuelta realizados para el traslado del personal de la E.S.E. Hospital El Peñón Santander a las diferentes zonas rurales del municipio, de acuerdo con las necesidades y actividades institucionales programadas.

De conformidad con la Adición y Modificatorio No. 01, la ejecución contractual se desarrolla bajo la modalidad de monto agotable, por lo cual la E.S.E. únicamente reconoce y paga los servicios efectivamente solicitados, prestados y recibidos a satisfacción, de acuerdo con los valores unitarios establecidos para cada desplazamiento.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

No.	OBLIGACIÓN / REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Contar con habilitación vigente para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial, expedida por el Ministerio de Transporte.	**Sí**	Se mantuvo vigente la habilitación para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, expedida por el Ministerio de Transporte, cumpliendo los requisitos legales exigidos durante toda la ejecución del contrato y garantizando la idoneidad para la prestación del servicio contratado.
2	Los vehículos utilizados deberán cumplir con la antigüedad permitida, contar con cinturones de seguridad en todas las sillas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.	**Sí**	Se puso a disposición el vehículo destinado a la ejecución del contrato, el cual cumplió con la antigüedad permitida, las especificaciones técnicas, los elementos de seguridad, los cinturones de seguridad y demás condiciones exigidas por la normatividad vigente para la prestación del servicio.
3	Allegar copia de la licencia de tránsito de cada vehículo utilizado.	**Sí**	Se allegó copia de la licencia de tránsito del vehículo utilizado durante la ejecución contractual, acreditando la identificación y legalidad del automotor destinado a la prestación del servicio.

4	Cada vehículo deberá contar con SOAT vigente.	**Sí**	El vehículo utilizado contó con SOAT vigente durante toda la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y la cobertura correspondiente para la prestación del servicio.
5	Contar con pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual en las condiciones establecidas.	**Sí**	Se mantuvieron vigentes las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual exigidas para la operación del servicio, garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad y en el contrato.
6	Contar con plan de rodamiento de acuerdo con la unidad de desplazamiento.	**Sí**	El servicio fue prestado conforme al plan de rodamiento y a la programación establecida por la E.S.E., atendiendo oportunamente cada uno de los desplazamientos requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales.
7	Informar el conductor adscrito y acreditar su afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y licencia de conducción correspondiente.	**Sí**	Se puso a disposición el conductor asignado para la ejecución del contrato, acreditando la licencia de conducción correspondiente y los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los requisitos exigidos para la prestación del servicio.
8	Prestar el servicio a todo costo, incluyendo vehículo, combustible, lubricantes, peajes, mantenimiento, conductor, pólizas y demás costos asociados.	**Sí**	Se prestó el servicio a todo costo, asumiendo el contratista los gastos correspondientes al vehículo, conductor, combustible, lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo, peajes, pólizas y demás costos necesarios para la adecuada ejecución contractual, sin generar costos adicionales para la E.S.E.
9	Realizar el traslado del personal de la E.S.E. desde sus instalaciones hacia las veredas y corregimientos acordados y viceversa, en los horarios establecidos.	**Sí**	Se realizaron oportunamente los desplazamientos del personal de la E.S.E. hacia la Vereda Tendidos, Vereda San Francisco y Centro Poblado El Godo, así como los respectivos recorridos de regreso, de conformidad con la programación establecida por la Entidad.
10	Garantizar la disponibilidad del vehículo en el lugar y hora pactados, asegurando la puntualidad de los recorridos.	**Sí**	Se garantizó la disponibilidad permanente del vehículo en el lugar, fecha y hora requeridos por la E.S.E., atendiendo oportunamente las solicitudes de transporte y cumpliendo

			con los horarios establecidos para cada desplazamiento.
11	Proporcionar un servicio amable, respetuoso y en condiciones adecuadas de confort.	**Sí**	El servicio de transporte se prestó en condiciones de respeto, comodidad y seguridad para los funcionarios de la E.S.E., procurando una atención oportuna y adecuada durante cada uno de los desplazamientos realizados.
12	Seguir los itinerarios y rutas acordadas, efectuando los ajustes necesarios ante eventualidades.	**Sí**	Los recorridos se ejecutaron siguiendo las rutas e itinerarios establecidos por la Entidad, efectuando los desplazamientos requeridos para el cumplimiento de las actividades institucionales y garantizando la continuidad del servicio.
13	Entregar informe detallado de la jornada, con horarios de salida y llegada y novedades presentadas.	**Sí**	Se entrega el presente informe de actividades como soporte de la ejecución contractual, relacionando los servicios efectivamente prestados, los desplazamientos realizados y demás aspectos necesarios para el trámite del pago correspondiente.
14	Prestar el servicio a todo costo, incluyendo vehículos, conductores, combustible, mantenimiento, peajes, pólizas y demás conceptos.	**Sí**	La prestación del servicio se realizó a todo costo, incluyendo el vehículo, conductor, combustible, mantenimiento, peajes, pólizas y demás gastos inherentes a la ejecución del contrato, conforme a las condiciones económicas pactadas entre las partes.
15	Presentar y desarrollar el plan de rodamiento de los vehículos.	**Sí**	Se desarrolló el plan de rodamiento del vehículo de acuerdo con la programación establecida por la E.S.E., garantizando la disponibilidad y cumplimiento oportuno de los desplazamientos requeridos durante la ejecución contractual.
16	Cumplir la normatividad aplicable al transporte terrestre automotor especial.	**Sí**	La ejecución del contrato se desarrolló dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicable al servicio público de transporte terrestre automotor especial, observando las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.
17	Garantizar que el conductor porte el extracto del contrato cuando corresponda.	**Sí**	Se garantizó que el conductor portara durante la prestación del servicio la documentación exigida por la normatividad vigente, incluido el extracto del contrato cuando fue requerido para la ejecución de los desplazamientos.

18	Mantener las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual exigidas *para la actividad.*	**Sí**	Se mantuvieron vigentes durante toda la ejecución contractual las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual exigidas para la *prestación del servicio, garantizando la* cobertura de los riesgos asociados a la actividad desarrollada.
19	Garantizar las condiciones técnico-mecánicas, ambientales y de tipología de los vehículos.	**Sí**	El vehículo utilizado para la ejecución del contrato conservó las condiciones técnico-mecánicas, ambientales y de seguridad requeridas, permitiendo la adecuada prestación del servicio durante todo el período contractual.
20	Garantizar la capacidad autorizada del vehículo y evitar el transporte de pasajeros de pie.	**Sí**	Durante la ejecución del contrato se respetó la capacidad autorizada del vehículo, garantizando que los desplazamientos se realizaran en condiciones seguras, sin exceder el número de pasajeros permitido por la normatividad vigente.
21	Garantizar que los vehículos *cuenten con asientos* y cinturones de seguridad adecuados.	**Sí**	El vehículo dispuesto para la prestación *del servicio contó con los asientos,* cinturones de seguridad y demás elementos de protección requeridos, brindando condiciones adecuadas para el traslado seguro del personal de la E.S.E.
22	Realizar controles de sustancias psicoactivas y alcoholemia a los conductores en los términos exigidos.	**Sí**	El conductor asignado para la prestación del servicio cumplió con las políticas y controles establecidos por la empresa en materia de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, garantizando condiciones seguras para la ejecución de los desplazamientos.
23	Capacitar a los conductores en seguridad vial, primeros auxilios y demás aspectos relacionados con la prestación segura del servicio.	**Sí**	Se dispuso de un conductor que contaba con la capacitación requerida en seguridad vial, manejo preventivo y demás aspectos relacionados con la prestación segura del servicio, conforme a las exigencias aplicables.
24	Acreditar que los conductores cuenten con licencia de conducción correspondiente al vehículo utilizado.	**Sí**	Se acreditó que el conductor asignado para la ejecución del contrato contaba con la licencia de conducción vigente y la categoría correspondiente al vehículo utilizado para la prestación del servicio.
25	Cumplir los requisitos de habilitación para la prestación del servicio	**Sí**	Durante toda la ejecución contractual se mantuvieron las condiciones de habilitación requeridas para la prestación del servicio público de

	público de transporte terrestre automotor especial.		transporte terrestre automotor especial, cumpliendo las disposiciones establecidas por la autoridad competente.
26	Disponer del parque automotor necesario y realizar el reemplazo oportuno del vehículo en caso de fallas o eventualidades.	**Sí**	Se garantizó la disponibilidad permanente del vehículo para atender los desplazamientos requeridos por la E.S.E.; durante la ejecución contractual no se presentaron fallas o eventualidades que afectaran la continuidad del servicio.
27	Cumplir con la antigüedad máxima permitida para los vehículos utilizados en la ejecución contractual.	**Sí**	El vehículo utilizado durante la ejecución del contrato cumplió con la antigüedad máxima permitida por la normatividad vigente, conservando las condiciones exigidas para la prestación del servicio contratado.
28	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y contar con la programación correspondiente.	**Sí**	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo conforme a la programación establecida por el contratista, garantizando su adecuado estado de funcionamiento, seguridad y disponibilidad durante toda la ejecución del contrato.
29	Mantener vigente SOAT, revisión técnico-mecánica y demás seguros exigidos durante la ejecución del contrato.	**Sí**	Se mantuvieron vigentes durante toda la ejecución contractual el SOAT, la revisión técnico-mecánica y los demás documentos y seguros obligatorios del vehículo, garantizando el cumplimiento de la normatividad aplicable a la prestación del servicio.
30	Abstenerse de transportar personal ajeno al objeto contractual o elementos que generen riesgo, incomodidad o sobrecarga.	**Sí**	El servicio de transporte fue prestado exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual, realizando el traslado del personal autorizado por la E.S.E. y absteniéndose de transportar personas o elementos ajenos a la ejecución del contrato.
31	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social y parafiscales del personal a su cargo.	**Sí**	Se efectuaron oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y, cuando correspondió, los aportes parafiscales del personal a cargo, allegando los soportes requeridos para el trámite del pago contractual.
32	Garantizar la integridad y seguridad de los pasajeros y sus bienes durante los desplazamientos.	**Sí**	Durante todos los desplazamientos realizados se garantizaron las condiciones de seguridad e integridad de los pasajeros, brindando un servicio confiable y cumpliendo las medidas

			necesarias para proteger a los usuarios durante la ejecución del contrato.
33	Atender las observaciones formuladas por la supervisión y corregir las deficiencias que se presenten.	**Sí**	Se atendieron oportunamente las recomendaciones e instrucciones impartidas por la supervisión del contrato; durante la ejecución contractual no se presentaron observaciones pendientes de atender o corregir.
34	Informar oportunamente al supervisor las novedades que puedan afectar la ejecución contractual.	**Sí**	Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio; en todo caso, se mantuvo comunicación permanente con la supervisión para informar cualquier situación que pudiera incidir en la ejecución contractual.
35	Atender las necesidades inherentes a la naturaleza del objeto contractual.	**Sí**	Se atendieron oportunamente las necesidades de transporte requeridas por la E.S.E., garantizando la disponibilidad del servicio conforme a las actividades institucionales programadas y al objeto del contrato.
36	Responder por las obligaciones civiles y penales derivadas de la ejecución contractual y mantener indemne a la E.S.E.	**Sí**	La ejecución contractual se desarrolló conforme a las obligaciones legales y contractuales, sin presentarse reclamaciones, incidentes o situaciones que comprometieran la responsabilidad del contratista o generaran afectaciones a la Entidad.
37	Cumplir con las obligaciones de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social.	**Sí**	Se dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la afiliación y el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral, allegando la documentación soporte correspondiente para efectos de la ejecución y pago del contrato.
38	Presentar los informes de actividades correspondientes previo a los pagos.	**Sí**	Se entrega el presente informe de actividades como soporte de los servicios efectivamente prestados durante el período informado, con el fin de respaldar el trámite del pago conforme a las condiciones establecidas en el contrato.
39	Cumplir las actividades propias del objeto contractual de acuerdo con los estudios previos y la propuesta.	**Sí**	Las actividades desarrolladas correspondieron integralmente al objeto contractual, ejecutándose de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada y las condiciones pactadas entre las partes.

40	Acatar las instrucciones impartidas por la E.S.E. a través de la supervisión.	**Sí**	Se atendieron y cumplieron las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades y la correcta prestación del servicio *durante toda la ejecución contractual.*
41	Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de personas que actúen por fuera de la ley.	**Sí**	Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones relacionadas con peticiones, presiones o amenazas provenientes de personas al margen de la ley, desarrollándose la prestación del servicio dentro del marco legal y contractual.
42	Cumplir las demás obligaciones relacionadas con el objeto contractual que sean requeridas por la Entidad.	**Sí**	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones inherentes al objeto contractual y a los requerimientos formulados por la E.S.E., garantizando la correcta ejecución del contrato y la prestación oportuna del servicio de transporte contratado.

SERVICIOS DE TRANSPORTE PRESTADOS

Durante la ejecución del contrato se realizaron los siguientes desplazamientos, objeto del presente cobro:

No.	Fecha del servicio	Ruta – desplazamiento ida y vuelta	Valor unitario	Valor total
1	05/08/2026	E.S.E. Hospital El Peñón Santander – Vereda de Tendidos – E.S.E. Hospital El Peñón Santander	$1.938.800	$1.938.800
2	16/09/2026	E.S.E. Hospital El Peñón Santander – Vereda de Tendidos – E.S.E. Hospital El Peñón Santander	$1.938.800	$1.938.800
3	14/08/2026	E.S.E. Hospital El Peñón Santander – Vereda San Francisco – E.S.E. Hospital El Peñón Santander	$3.013.000	$3.013.000
4	25/09/2026	E.S.E. Hospital El Peñón Santander – Centro Poblado El Godo – E.S.E. Hospital El Peñón Santander	$2.751.000	$2.751.000
		TOTAL		**$9.641.600**

Resumen de los servicios prestados

- **Dos (2) desplazamientos** a la Vereda de Tendidos.
- **Un (1) desplazamiento** a la Vereda San Francisco.
- **Un (1) desplazamiento** al Centro Poblado El Godo.

Total desplazamientos realizados: cuatro (4).

LUGAR DE EJECUCIÓN

Vereda de Tendidos



Vereda San Francisco



Centro Poblado El Godo

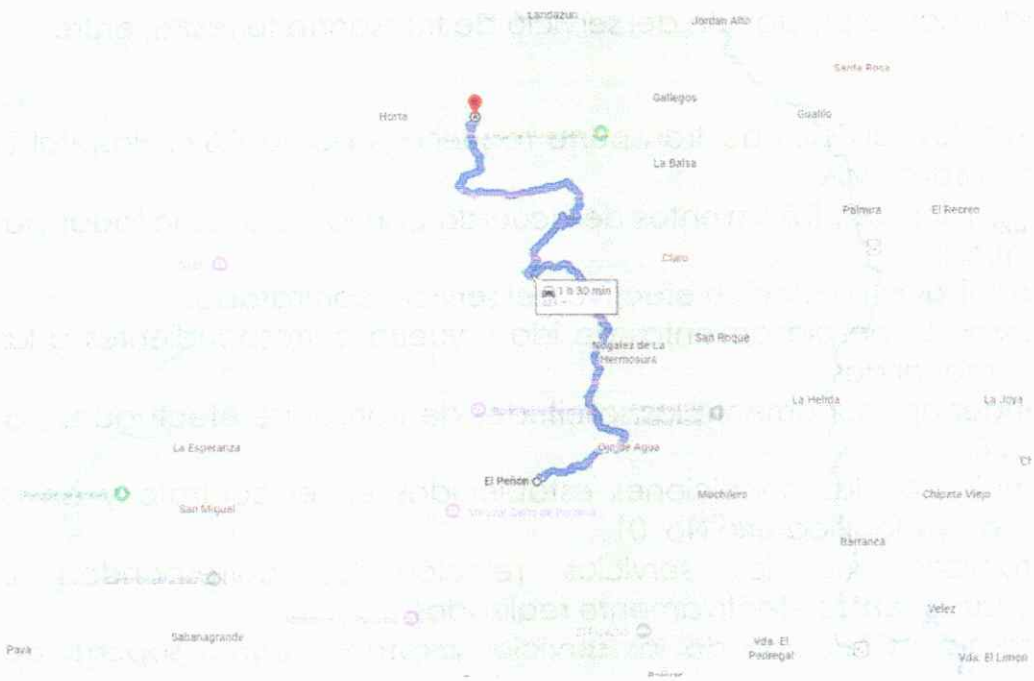

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$14.881.600
Adición No. 01	$7.440.800
Valor total del contrato	**$22.322.400**
Pagos anteriores	$0
Valor del presente cobro	$9.641.600
Valor acumulado ejecutado	$9.641.600
Saldo disponible	**$12.680.800**

Nota: El valor del presente cobro corresponde exclusivamente a cuatro (4) servicios de transporte relacionados en este informe y no implica el agotamiento de la totalidad del valor contractual.

OBLIGACIONES Y COMPROMISOS CUMPLIDOS

El CONTRATISTA manifiesta haber dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la prestación del servicio de transporte terrestre, entre ellas:

- Prestar los servicios de transporte requeridos por la E.S.E. Hospital El Peñón Santander.
- Realizar los desplazamientos de acuerdo con las rutas solicitadas por la Entidad.
- Garantizar la prestación efectiva del servicio contratado.
- Realizar los desplazamientos de ida y vuelta correspondientes a las rutas requeridas.
- Atender oportunamente las solicitudes de transporte efectuadas por la E.S.E.
- Cumplir con las condiciones establecidas en el contrato y en la Adición y Modificatorio No. 01.
- Garantizar que los servicios relacionados correspondan a *desplazamientos efectivamente realizados.*
- Presentar la relación de los servicios prestados como soporte del respectivo cobro.
- Mantener durante la ejecución contractual el cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes.
- Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad aplicable.

ANEXO FOTOGRÁFICO

Las siguientes fotografías corresponden al desarrollo de las actividades realizadas en las brigadas de salud ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual. Estas evidencias permiten verificar la presencia del personal de la E.S.E. Hospital El Peñón Santander en los sitios programados para la atención y constituyen un soporte de la ejecución de los servicios prestados durante el período informado.

Vereda de Tendidos





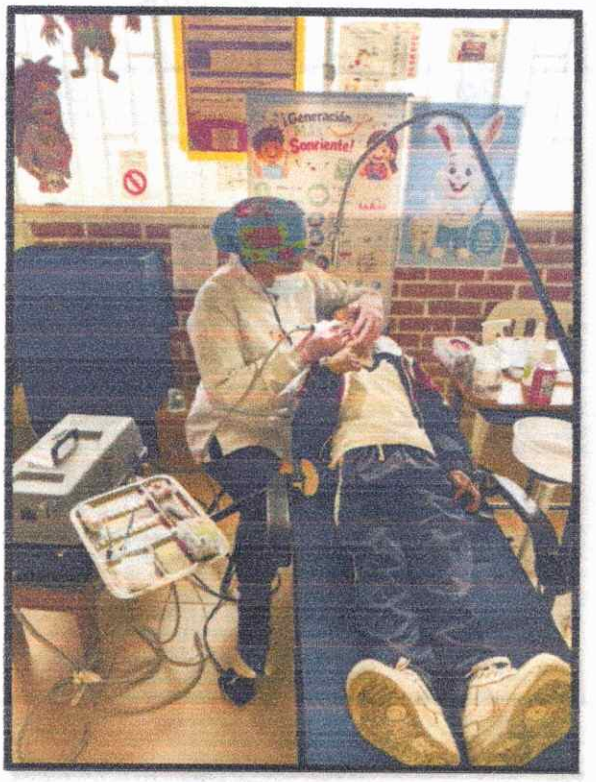
¡Generación
Sonriente!

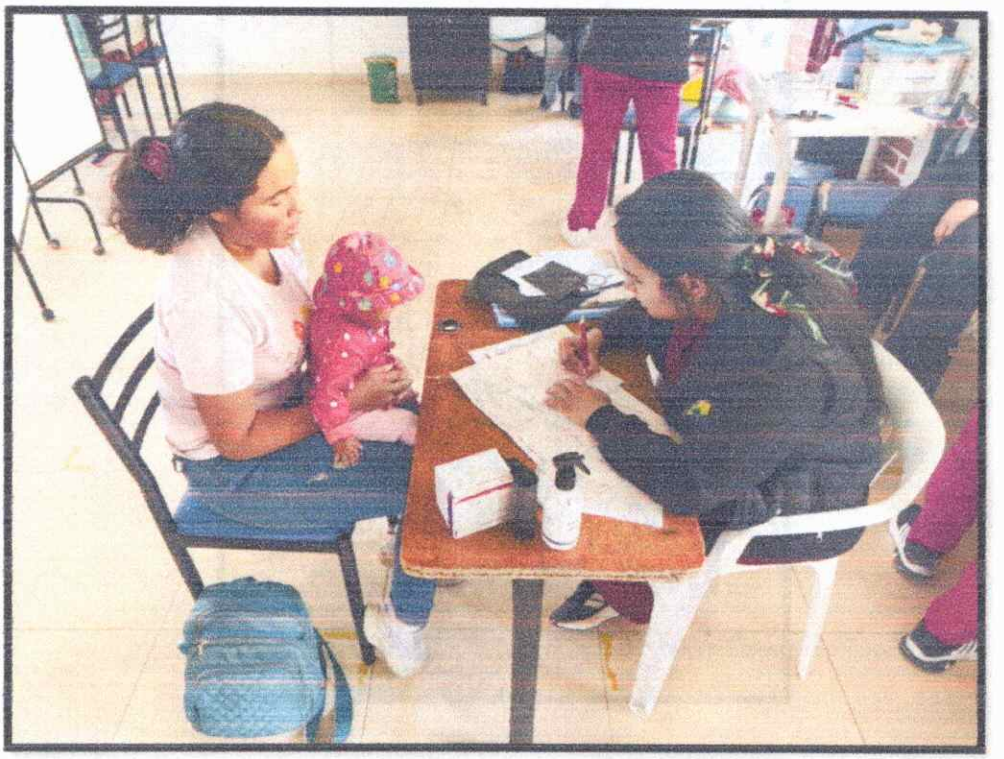


ANTONIO RICAURTE
SEDE G





Vereda San Francisco













Centro Poblado El Godo








RIO
BLANCO SEDE EL GODO


Generación
Más
Sonriente!

Como soporte de los servicios relacionados en el presente informe se presentan los documentos correspondientes a la ejecución contractual, entre ellos:

1. Factura o cuenta de cobro.
2. Presente informe de ejecución y relación de servicios de transporte.
3. Soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

Se manifiesta que los servicios relacionados en el presente informe fueron efectivamente prestados de acuerdo con las solicitudes realizadas por la E.S.E. Hospital El Peñón Santander y que los valores cobrados corresponden a los valores unitarios establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios de Transporte Terrestre No. 2026-042 y su Adición y Modificatorio No. 01.

Así mismo, manifiesta que los servicios fueron prestados de manera efectiva y que la información contenida en el presente informe corresponde a los desplazamientos realizados durante la ejecución contractual.

De igual manera, declara encontrarse al día en el pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente y las obligaciones contractuales.

De acuerdo con la relación presentada, se deja constancia de que el CONTRATISTA realizó **cuatro (4) desplazamientos de transporte terrestre**, correspondientes a **dos (2) servicios hacia la Vereda de Tendidos, un (1) servicio hacia la Vereda San Francisco y un (1) servicio hacia el Centro Poblado El Godo**, todos en modalidad de ida y vuelta.

Los servicios fueron efectivamente solicitados, prestados y recibidos a satisfacción por la E.S.E. Hospital El Peñón Santander, de conformidad con las condiciones y valores unitarios establecidos en el Contrato No. 2026-042 y su Adición y Modificatorio No. 01.

En consecuencia, el valor correspondiente a los servicios relacionados en el presente informe asciende a la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($9.641.600)**, valor que se

presenta para el trámite del respectivo cobro, previa verificación y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

Para constancia, se suscribe el presente informe a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

EDGAR RICARDO ROJAS AMAYA
CC. 91.524.946 de Bucaramanga
Representante Legal
TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL S.A.S.
NIT 901.303.967-6

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$840,600	$0	$0	$840,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$274,300	$0	$0	$274,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$274,300	$0	$0	$274,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$210,300	$0	$0	$210,300
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	3	$210,300	$0	$0	$210,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$210,300	$0	$0	$210,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				3	$1,535,500	$0	$0	$1,535,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901303967	6	TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL TRANSPORTE	CL 36 17 57	BUCARAMANGA-SANTANDER	6708452	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	465893354	9507735764	E	2026/07/16	2026/07/09	BANCOLOMBIA	0	$1,535,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL TRANSPORTE (2 Afiliados)																					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$0	$0		$993,200
Centro de Trabajo: TRANSPORTE PASAJEROS (2 Afiliados)																					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$0	$0		$993,200
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)																					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$0	$0		$993,200
1	CC	1102774820	ALBARRACIN GODOY CESAR ARMANDO																	23100 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS01 0	30	$1,750,905	$70,100	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600
2	CC	1010129137	RINCON CHINCHILLA JORGE JOSE																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS00 2	30	$1,750,905	$70,100	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BMANGA RIESGO 5 (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$542,300
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$542,300
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$542,300
3	CC	91524946	ROJAS AMAYA EDGAR RICARDO																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	ESSC2 4	30	$1,750,905	$70,100	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.969%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
Total	**Afiliados(3)**																					$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715		$274,300		$0	$0		$1,535,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$840,600	$0	$0	$840,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$274,300	$0	$0	$274,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$274,300	$0	$0	$274,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$210,300	$0	$0	$210,300
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	3	$210,300	$0	$0	$210,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$210,300	$0	$0	$210,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				3	$1,535,500	$0	$0	$1,535,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901303967	6	TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL TRANSPORTE	CL 36 17 57	BUCARAMANGA-SANTANDER	6708452	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	555941781	9509332090	E	2026/08/19	2026/08/10	BANCOLOMBIA	0	$1,535,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL TRANSPORTE (2 Afiliados)																					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$0	$0		$993,200
Centro de Trabajo: TRANSPORTE PASAJEROS (2 Afiliados)																					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$0	$0		$993,200
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)																					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$0	$0		$993,200
1	CC	1102774820	ALBARRACIN GODOY CESAR ARMANDO																	23100 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS01 0	30	$1,750,905	$70,100	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600
2	CC	1010129137	RINCON CHINCHILLA JORGE JOSE																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS00 2	30	$1,750,905	$70,100	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BMANGA RIESGO 5 (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$542,300
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$542,300
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$542,300
3	CC	91524946	ROJAS AMAYA EDGAR RICARDO																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	ESSC2 4	30	$1,750,905	$70,100	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
Total		**Afiliados(3)**																			$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715		$274,300		$0	$0		$1,535,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$840,600	$0	$0	$840,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$274,300	$0	$0	$274,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$274,300	$0	$0	$274,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$210,300	$0	$0	$210,300
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	3	$210,300	$0	$0	$210,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$210,300	$0	$0	$210,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				3	$1,505,500	$0	$0	$1,505,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901303967	6	TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL TRANSPORTE	CL 36 17 57	BUCARAMANGA-SANTANDER	6708452	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	636472146	9510911152	E	2026/09/15	2026/09/08	BANCOLOMBIA	0	$1,535,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL TRANSPORTE (2 Afiliados)						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$0	$0		$993,200
Centro de Trabajo: TRANSPORTE PASAJEROS (2 Afiliados)						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$0	$0		$993,200
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$0	$0		$993,200
1	CC 1102774820	ALBARRACIN GODOY CESAR ARMANDO		231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600
2	CC 1010129137	RINCON CHINCHILLA JORGE JOSE		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS00Z	30	$1,750,905	$70,100	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL BMANGA RIESGO 5 (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$542,300
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$542,300
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$542,300
3	CC 91524946	ROJAS AMAYA EDGAR RICARDO		25-14	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
Total Afiliados(3)						$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715		$274,300		$0	$0		$1,535,500

INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 01

ESE HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER NIT No. 900 000 615-4	**CONTRATO Nº**	2026-042
	CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ C.C N° 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
	CONTRATISTA:	TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL S.A.S NIT: 901303967-6 RI: EDGAR RICARDO ROJAS AMAYA C.C. 91.524.946 Expedida en Bucaramanga
	DURACION:	CINCO (05) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS, Y/O hasta el agotamiento del valor total de los recursos disponibles para la ejecución contractual.
	OBJETO:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO IDA Y VUELTA DEL PERSONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN A LAS DIFERENTES VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO, PARA EL DESARROLLO DE BRIGADAS DE SALUD, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD"
	VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ($14.881.600).
	VALOR ADICIONAL:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($7.440.800).
	VALOR TOTAL:	VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($22.322.400).
	SUPERVISOR:	LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ Gerente E.S.E
	FECHA DE INICIO	09 DE JUNIO DEL 2026
	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2026, Y/O hasta el agotamiento del valor total de los recursos disponibles para la ejecución contractual.
	VALOR A PAGAR	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($9.641.600).

Con base en el informe presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en desarrollo del presente contrato, y como parte de la constancia requerida para el acceso a los recursos financieros aportados por la E.S.E. Hospital El Peñón Santander, se toma como fundamento el Informe No. 01, por un valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($9.641.600).**

CERTIFICOQUE:

De conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y una vez revisada la documentación suministrada por la contratista relacionada con su desarrollo y ejecución, se evidenció el cumplimiento de las actividades representativas realizadas durante el período evaluado, las cuales se detallan a continuación:

No.	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Realizar el traslado del personal de la E.S.E. Hospital del Peñón Santander, desde las instalaciones de la E.S.E Hospital El Peñón a las veredas y corregimientos acordados y viceversa, en los horarios acordados.	Se realizaron los desplazamientos programados del personal asistencial y administrativo de la E.S.E. hacia las diferentes veredas y corregimientos y su respectivo retorno, conforme a la programación institucional.	X		Mediante la verificación de los recorridos efectuados y los soportes presentados por el contratista, se constató el cumplimiento oportuno de la obligación, sin presentarse novedades que afectaran la prestación del servicio.
2	Asegurar la disponibilidad del vehículo a la hora pactada en el lugar de salida y garantizar la puntualidad en los recorridos hacia los destinos previstos.	Los vehículos estuvieron disponibles en los horarios y lugares establecidos para el inicio de cada jornada, garantizando la continuidad del servicio contratado.	X		Durante la ejecución contractual se verificó la disponibilidad y puntualidad de los vehículos, sin registrarse retrasos que afectaran el desarrollo de las brigadas de salud.
3	Proporcionar un servicio amable y respetuoso hacia el personal transportado, asegurando condiciones de confort durante el viaje.	El servicio de transporte se prestó en condiciones adecuadas de respeto, atención y comodidad para el personal trasladado durante los recorridos efectuados.	X		No se presentaron quejas, reclamaciones o reportes relacionados con el trato brindado por los conductores o las condiciones del servicio.
4	Seguir el itinerario y rutas previamente acordadas, con la posibilidad de ajustes en caso de eventualidades que afecten la operación regular del transporte.	Se ejecutaron los recorridos conforme a las rutas establecidas por la E.S.E., realizando únicamente los ajustes autorizados cuando las condiciones de la vía así lo requirieron.	X		Se verificó que las modificaciones realizadas obedecieron a circunstancias propias de la operación, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual.
5	Al finalizar el servicio, entregar un informe detallado de la jornada, especificando horarios de salida y llegada, condiciones del transporte,	El contratista presentó los informes correspondientes a las jornadas ejecutadas, incluyendo la información requerida sobre horarios,	X		Los informes fueron revisados por la supervisión y constituyen soporte del cumplimiento de las actividades

	y cualquier eventualidad ocurrida durante el trayecto.	recorridos y novedades presentadas.			ejecutadas durante el periodo evaluado.
6	El servicio contratado es a todo costo, esto es, incluye los vehículos con el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales, conductor igualmente con el cumplimiento de requisitos y el suministro de Combustible, Lubricantes, Peajes en caso de aplicar, Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Conductor, Pólizas, Comparendos en caso de aplicar.	El contratista asumió integralmente los costos operativos derivados de la prestación del servicio, garantizando la disponibilidad permanente de los vehículos y conductores.	X		Se verificó que la ejecución del contrato no generó costos adicionales para la E.S.E., cumpliéndose lo establecido en la propuesta económica y en las obligaciones contractuales.
7	Presentar y desarrollar el Plan de Rodamiento de cada vehículo automotor.	El contratista presentó el plan de rodamiento correspondiente y ejecutó los recorridos conforme a la programación establecida por la entidad.	X		La programación de los vehículos permitió atender oportunamente las necesidades de transporte requeridas por la E.S.E.
8	Cumplir de manera estricta con los Decretos 1079 de 2015 y 431 de 2017, en materia de reglamentación de transporte terrestre automotor.	La prestación del servicio se desarrolló observando la normatividad aplicable al transporte terrestre automotor especial.	X		Durante la supervisión no se evidenciaron incumplimientos relacionados con la reglamentación vigente aplicable al servicio contratado.
9	Garantizar que el conductor vehículo deba portar el extracto del contrato de conformidad con el artículo 2.2.1.6.3.3 del Decreto 1079 de 2015 modificado por el Art. 8 del Decreto 431 de 2017.	Los conductores portaron la documentación exigida para la prestación del servicio, incluido el extracto del contrato cuando fue requerido.	X		La documentación fue verificada durante la ejecución del contrato, evidenciándose cumplimiento de la obligación contractual.
10	Tomar de conformidad con los artículos 994 y 1003 del Código de Comercio... las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	El contratista mantuvo vigentes las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual exigidas para la prestación del servicio.	X		Se verificó la vigencia de las pólizas exigidas como requisito para la ejecución contractual, sin presentarse novedades durante el periodo supervisado.
11	Todos los vehículos destinados a la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor deberán cumplir, en todos los	Los vehículos utilizados reunieron las condiciones técnicas, mecánicas y legales requeridas para la	X		Se constató que los automotores utilizados cumplían con los requisitos establecidos en

	casos, con las condiciones técnico-mecánicas, los niveles de emisiones contaminantes, y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte.	prestación del servicio contratado.			la normatividad vigente para su operación.
12	Garantizar la capacidad del vehículo, donde en la prestación del servicio no se admitirán pasajeros de pie en ningún caso. Cada pasajero ocupará un (1) puesto de acuerdo con la capacidad establecida.	El servicio se prestó respetando la capacidad autorizada de cada vehículo, garantizando un puesto para cada pasajero transportado.	X		Durante la ejecución contractual no se evidenciaron situaciones de sobrecupo o incumplimiento de las condiciones de capacidad autorizadas.
13	Garantizar que los vehículos cuenten con asientos y cinturones de seguridad adecuados, que garanticen el transporte seguro.	Los vehículos destinados al servicio contaron con asientos y cinturones de seguridad en condiciones adecuadas para el transporte del personal.	X		La supervisión verificó que los vehículos ofrecieron condiciones de seguridad acordes con las exigencias contractuales.
14	LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL AUTOMOTOR DEBERA PRACTICAR CONTROL DE USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ALCOHOLIMETRIA A LOS CONDUCTORES UNA VEZ AL MES, allegando las debidas constancias a la E.S.E.	El contratista acreditó la realización de los controles de alcoholimetría y sustancias psicoactivas a los conductores, aportando los soportes correspondientes.	X		Se verificó el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión de las certificaciones allegadas por el contratista.
15	Capacitar y desarrollar cursos de educación en seguridad vial, planes estratégicos de seguridad vial y formación en el adecuado uso de los vehículos, primeros auxilios, dirigidos a los conductores.	El contratista acreditó la capacitación del personal conductor en materia de seguridad vial y demás temas exigidos por la normatividad vigente.	X		Se verificaron los soportes correspondientes, evidenciándose el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la formación de los conductores.
16	Acreditar que los conductores de transporte cuenten con la licencia que les acredite la conducción de la respectiva clase de vehículo, de	El contratista acreditó que los conductores asignados para la ejecución del contrato contaban con la	X		Durante la supervisión se verificó la vigencia y categoría de las licencias de conducción del

	conformidad con el artículo 2.2.1.6.10.8 del Decreto 1079 de 2015 modificado por el Art. 35 del Decreto 431 de 2017.	licencia de conducción correspondiente a la categoría del vehículo utilizado, conforme a la normatividad vigente.			personal asignado, evidenciándose cumplimiento de la obligación contractual.
17	Cumplir con los requisitos de habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, de conformidad con el artículo 2.2.1.6.14.1 del Decreto 1079 de 2015 modificado por el Art. 42 del Decreto 431 de 2017.	El contratista ejecutó el servicio manteniendo vigente la habilitación exigida para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.	X		Se verificó que la empresa prestadora del servicio conservó durante la ejecución contractual las condiciones de habilitación exigidas por el Ministerio de Transporte.
18	El contratista deberá disponer del parque automotor necesario...	El contratista dispuso oportunamente de los vehículos requeridos para atender las rutas programadas, garantizando la continuidad del servicio durante toda la ejecución contractual.	X		No fue necesario suspender actividades por falta de vehículos. La disponibilidad del parque automotor permitió el cumplimiento de la programación institucional.
19	Los vehículos automotores que se utilicen para la ejecución del contrato no podrán tener más de veinte (20) años de uso...	Los vehículos utilizados durante la ejecución del contrato cumplieron con las condiciones de antigüedad establecidas en la normatividad aplicable.	X		Durante la supervisión se verificó que los vehículos utilizados cumplían con los requisitos legales de antigüedad y registro exigidos para la prestación del servicio.
20	Realizar el mantenimiento adecuado y requerido para los automotores en mención, presentando el debido cronograma de mantenimiento a la entidad.	El contratista efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo requerido para garantizar el adecuado funcionamiento de los vehículos destinados al contrato.	X		Los vehículos permanecieron en condiciones óptimas de funcionamiento, garantizando la continuidad del servicio sin afectaciones mecánicas.
21	Garantizar que todos los vehículos mantengan vigente SOAT, Revisión Técnico Mecánica, Póliza Todo Riesgo de los vehículos durante la ejecución del contrato.	El contratista mantuvo vigente la documentación obligatoria de los vehículos durante toda la ejecución contractual.	X		Se verificó la vigencia del SOAT, revisión técnico-mecánica y pólizas correspondientes, sin encontrarse novedades.
22	Abstenerse de transportar personal ajeno al objeto del contrato, así	El servicio fue prestado exclusivamente al personal	X		Durante la ejecución no se evidenciaron

	como carga que afecte o genere incomodidad, riesgo o sobrecarga que ponga en peligro la integridad.	autorizado por la E.S.E., sin transportar personas o elementos ajenos al objeto contractual.			situaciones de sobrecupo, transporte de personal no autorizado ni carga que comprometiera la seguridad del servicio.
23	Además, deberá realizar los pagos al sistema integral de seguridad social y parafiscales del personal a su cargo (empleados) que presten el servicio.	El contratista acreditó oportunamente el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales del personal vinculado a la ejecución contractual.	X		Se verificó la presentación de las planillas correspondientes como requisito para el trámite de pago, evidenciándose cumplimiento de la obligación.
24	Garantizar la integridad y seguridad de los pasajeros, de sus bienes y pertenencias, asumiendo la responsabilidad en los casos a que haya lugar, aun en los casos de culpa leve.	El contratista prestó el servicio garantizando condiciones adecuadas de seguridad para los pasajeros durante los desplazamientos realizados.	X		Durante el periodo evaluado no se presentaron accidentes, incidentes o reclamaciones relacionadas con la seguridad de los pasajeros.
25	Acatar e implementar las observaciones que le formule la Supervisión del Contrato, durante la vigencia del contrato y corregirá de inmediato cualquier deficiencia que se presente en la presentación del servicio.	El contratista atendió las observaciones e instrucciones impartidas por la supervisión, realizando los ajustes requeridos para garantizar la adecuada prestación del servicio.	X		Se evidenció disposición permanente para atender los requerimientos efectuados por la supervisión durante la ejecución contractual.
26	Informar de inmediato al supervisor las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	El contratista informó oportunamente cualquier novedad presentada durante la ejecución del contrato que pudiera afectar el desarrollo del servicio.	X		La comunicación permanente con la supervisión permitió adoptar las medidas necesarias para evitar interrupciones en la ejecución contractual.
27	Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.	El contratista atendió las necesidades operativas requeridas por la entidad dentro del alcance del objeto contractual.	X		Se prestó apoyo oportuno a las actividades programadas por la E.S.E., garantizando la continuidad de las brigadas de salud.
28	El CONTRATISTA con ocasión de la celebración y ejecución del	El contratista ejecutó el contrato bajo su	X		Durante el periodo evaluado no se

	presente contrato responderá civil y penalmente...	responsabilidad, observando las obligaciones legales y contractuales derivadas de su ejecución.			presentaron reclamaciones judiciales, administrativas o de terceros atribuibles al contratista.
29	Cumplir con las obligaciones de afiliación y pago del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	El contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud durante la ejecución contractual.	X		Se verificó la documentación presentada para el trámite de pago, encontrándose conforme a los requisitos contractuales.
30	Presentar los informes de actividades correspondientes previo a los pagos respectivos.	El contratista presentó el informe de actividades correspondiente al periodo ejecutado junto con los soportes requeridos para el trámite del pago.	X		La información suministrada permitió verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas y soportar la presente acta de supervisión.
31	Cumplir con las actividades propias del objeto contractual de acuerdo con el estudio previo y con la propuesta.	Las actividades ejecutadas correspondieron a las previstas en el estudio previo, la propuesta presentada y el objeto contractual.	X		Se verificó concordancia entre las actividades ejecutadas y las obligaciones asumidas por el contratista.
32	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la ESE por conducto de la supervisión.	El contratista dio cumplimiento a las instrucciones impartidas por la supervisión para el adecuado desarrollo del contrato.	X		La ejecución contractual se desarrolló de manera coordinada con la supervisión, sin presentarse incumplimientos frente a las directrices impartidas.
33	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir a un acto o hecho.	Durante la ejecución del contrato el contratista actuó con observancia de la legalidad, sin reportarse hechos que comprometieran la transparencia de la ejecución contractual.	X		No se evidenciaron situaciones que afectaran la legalidad, transparencia o integridad en la ejecución del contrato.
34	Las demás que sean requeridas por la entidad y que se relacionen con el objeto contractual.	El contratista atendió las demás actividades requeridas por la entidad que guardaban relación	X		Se verificó el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, sin

		directa con el objeto contractual y que fueron necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio.			observaciones que afectaran la ejecución del contrato.

Se refiere que según revisión realizada minuciosamente al informe del contratista puede verse soporte de la ejecución de las actividades mediante Documentación anexada y registro fotográfico.

1. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se deja constancia de que el contratista cumplió con las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente.

A continuación, se relacionan los pagos efectuados durante el período correspondiente:

Nº DE PLANILLA	PERIODO	FECHA DE PAGO	PLATAFORMA
9507735764	JUNIO- JULIO	2026/07/09	APORTES EN LINEA
9509332090	JULIO-AGOSTO	2026/08/10	APORTES EN LINEA
9510911152	AGOSTO-SEPTIEMBRE	2026/09/15	APORTES EN LINEA

2. **NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el presente período no se presentaron novedades, situaciones anormales ni circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato.

3. **INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA**

Durante el presente período no se han presentado incumplimientos del contratista.

4. **ANEXO FOTOGRÁFICO**

Las siguientes fotografías corresponden al desarrollo de las actividades realizadas en las brigadas de salud ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual. Estas evidencias permiten verificar la presencia

del personal de la E.S.E. Hospital El Peñón Santander en los sitios programados para la atención y constituyen un soporte de la ejecución de los servicios prestados durante el período informado.

la Vereda San Francisco











Centro Poblado El Godo








RIO
BLANCO SEDE EL GODO

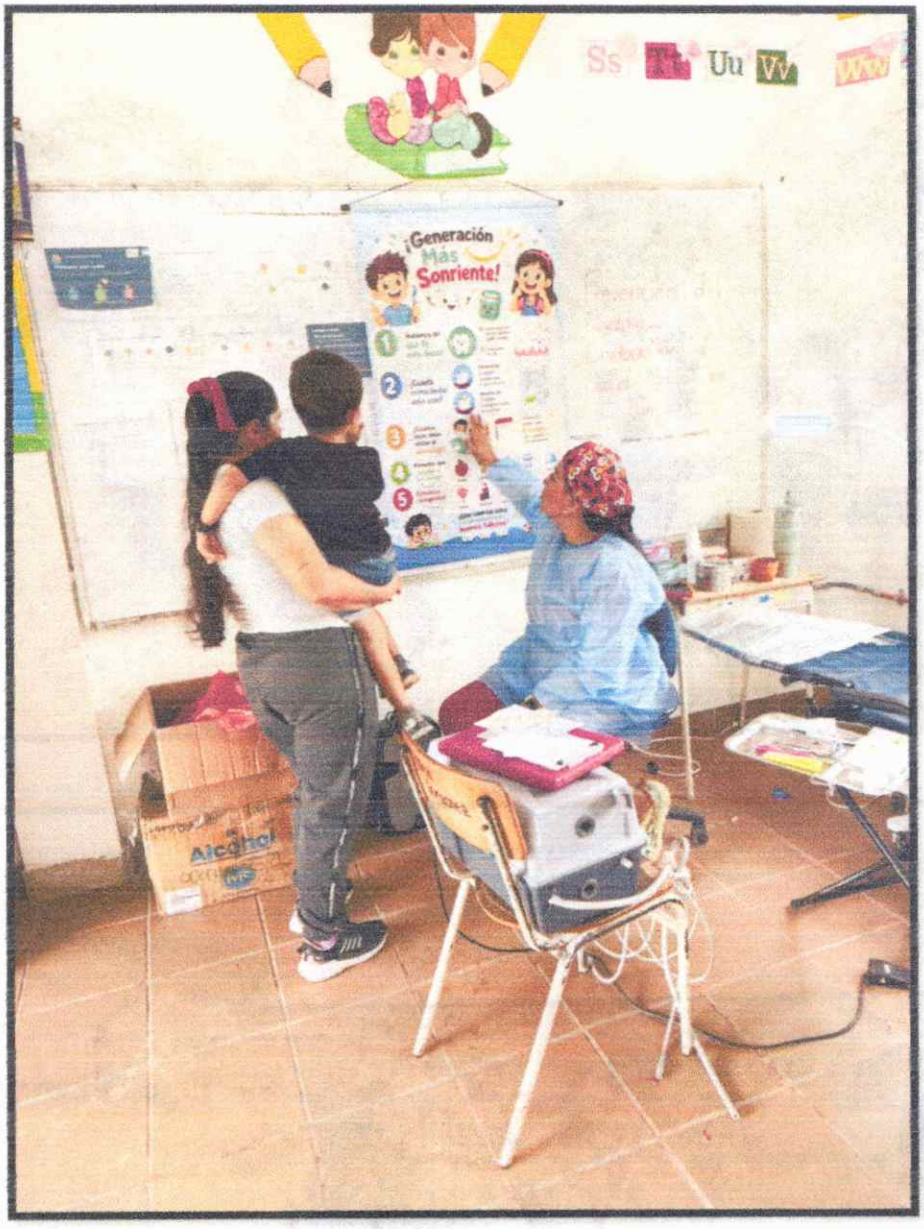
¡Generación
Más
Sonriente!
Alcohol

Vereda de Tendidos





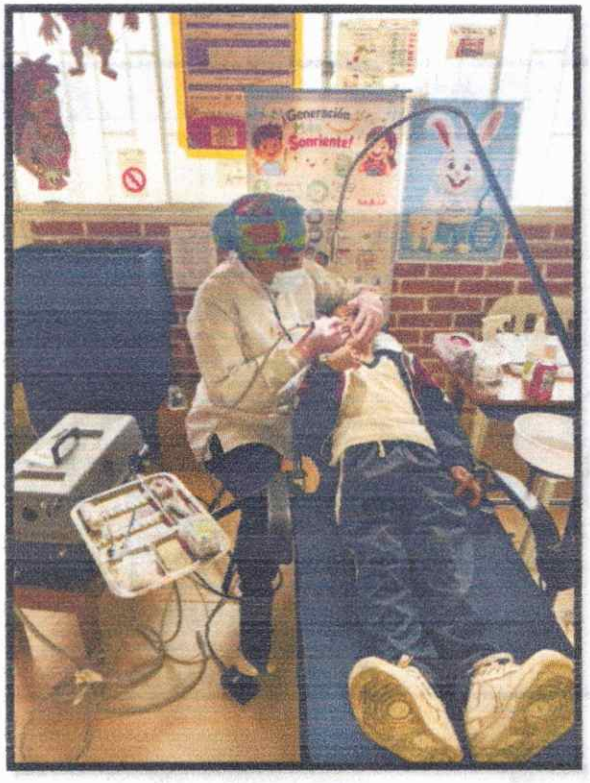
Generación
Sonriente!




ANTONIO NICARTE
INDIDOS SEDE G



Vereda de Tendidos

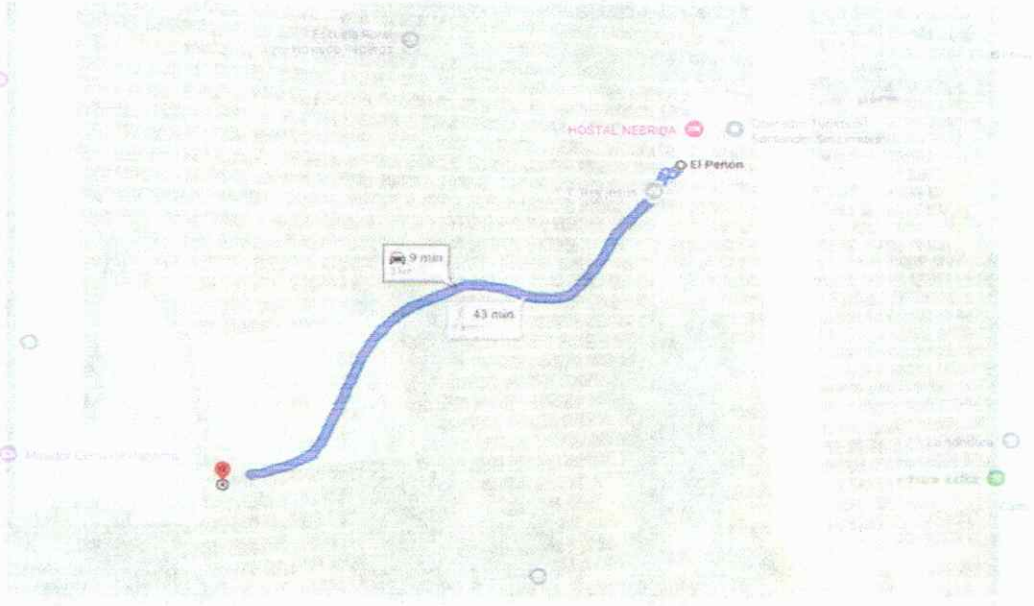

la Vereda San Francisco

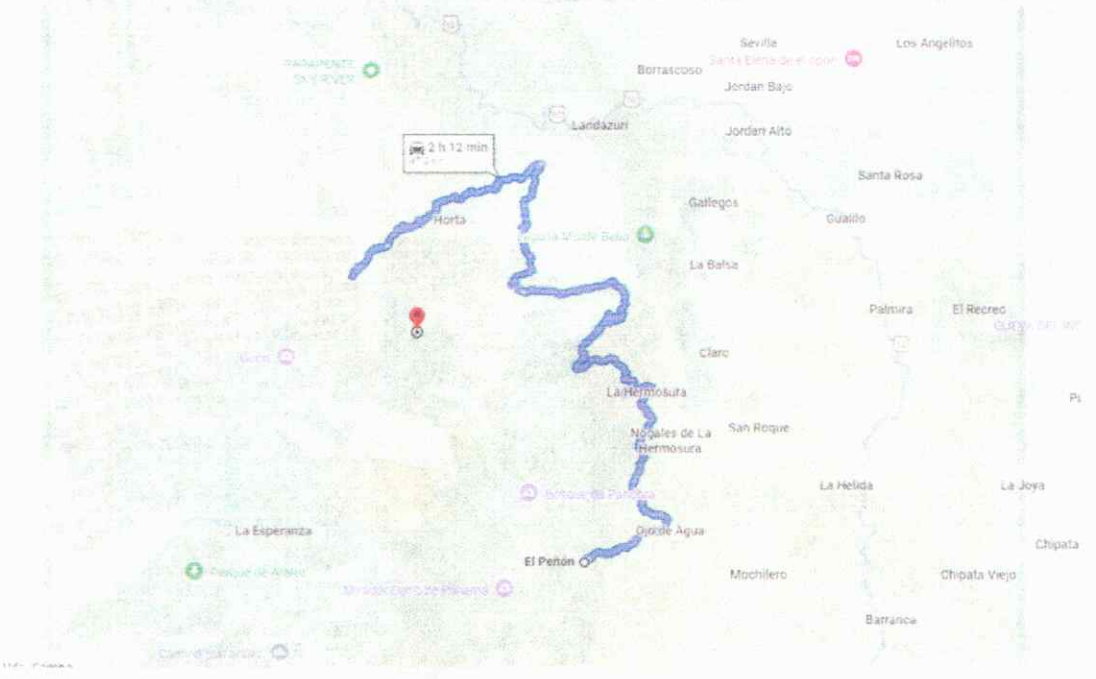

Centro Poblado El Godo

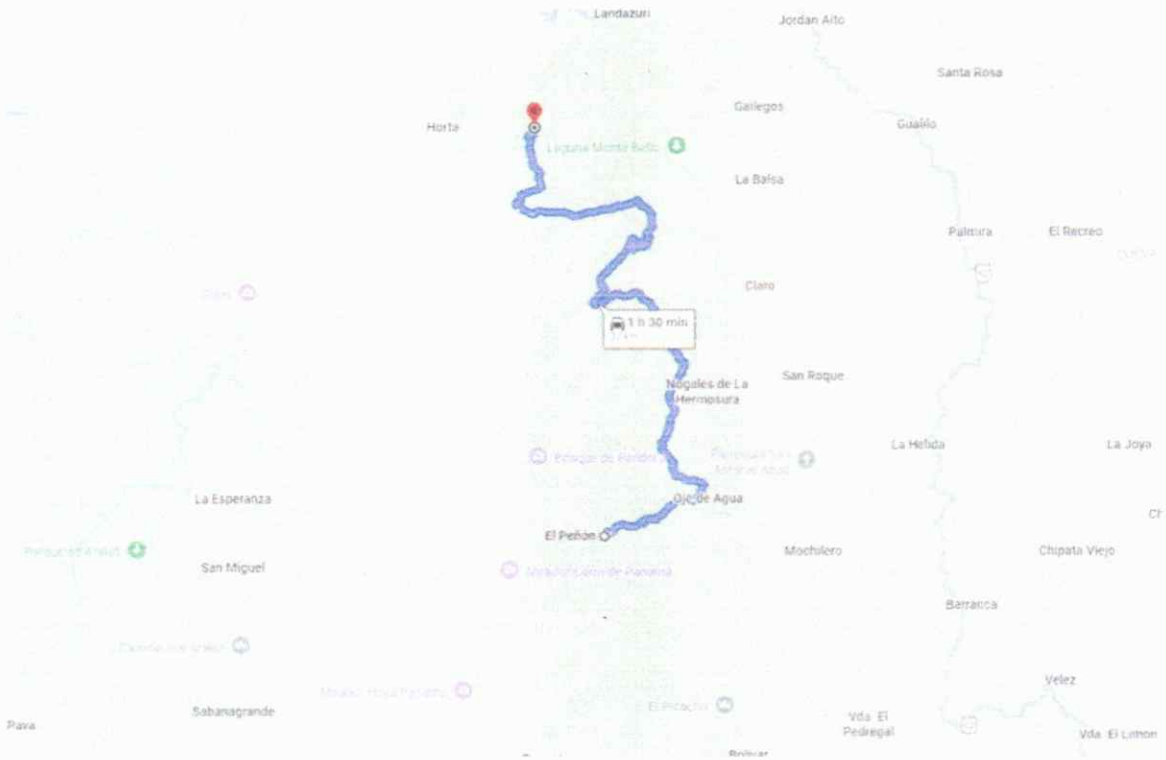

Por lo anterior, el suscrito Supervisor(a) **LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ** hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en la E.S.E Hospital el Peñón Santander, (29) día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ
Gerente
Supervisor

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
10d24b072e325bd4ee0de7ddf02c1144667f512675e3f7cd5e7e706b9fedf575a065e13945bc204d7e64450c11afaa51

Número de Factura: FET-171
Fecha de Emisión: 28/09/2026
Fecha de Vencimiento: 28/10/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL S.A.S.
Nombre Comercial: TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL S.A.S.
Nit del Emisor: 901303967
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4921

País: Colombia
Departamento: Atlántico
Municipio / Ciudad: Barranquilla
Dirección: CR 11 27 B 61
Teléfono / Móvil: 6043744923
Correo: transcolombianasas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: E.S.E HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900000615
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: El Peñón
Dirección: CL 6 CR 4
Teléfono / Móvil: 3157007047
Correo: gerencia@eseelpenonsantander.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	20102301	Transporte de personal	94	1,00	$ 9.641.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 9.641.600,00

Notas Finales

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE No. 2026-042 OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERREST RE PARA EL TRASLADO IDA Y VUELTA DEL PERSONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN A LAS DIFERENTES VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUN ICIPIO, PARA EL DESARROLLO DE BRIGADAS DE SALUD, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD PERIODO FACTURADO DESDE EL 9 DE JUNIO A L 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

CONSIGNAR A LA CUENTA DE CORRIENTE DEL BANCO DE BOGOTA 136-086-923

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
28/09/2026 12:30:18
Documento validado por la DIAN:
28/09/2026 12:30:19
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	9641600
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	9641600
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	9641600
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 9641600

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	337456
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	9.641.600,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	9.641.600,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	9.641.600,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 9.641.600,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	337.456,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764102887854 Rango desde: 116 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2026-12-10

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL SAS identificado(a) con NIT 9013039676 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 136086923 desde el 9 de Abril de 2025, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 9 de Enero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

ACTA DE PAGO N° 01

ESE HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER **NIT No. 900 000 615-4**	**CONTRATO N°**	2026-042
	CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ C.C N° 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
	CONTRATISTA:	TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL S.A.S NIT: 901303967-6 RI: EDGAR RICARDO ROJAS AMAYA C.C. 91.524.946 Expedida en Bucaramanga
	DURACION:	CINCO (05) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS, Y/O hasta el agotamiento del valor total de los recursos disponibles para la ejecución contractual.
	OBJETO:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO IDA Y VUELTA DEL PERSONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN A LAS DIFERENTES VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO, PARA EL DESARROLLO DE BRIGADAS DE SALUD, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD"
	VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ($14.881.600).
	VALOR ADICIONAL:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($7.440.800).
	VALOR TOTAL:	VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($22.322.400).
	SUPERVISOR:	LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ Gerente E.S.E
	FECHA DE INICIO	09 DE JUNIO DEL 2026
	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2026, Y/O hasta el agotamiento del valor total de los recursos disponibles para la ejecución contractual.
	VALOR A PAGAR	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($9.641.600).

En El Peñón Santander, a los veintinueve (29) día del mes de septiembre de Dos Mil Veintiséis (2026) se reunieron en las instalaciones de la ESE Hospital El Peñón Santander las siguientes personas: **LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ** Gerente de la ESE Hospital El Peñón Santander **y TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL S.A.S** con NIT: 901303967-6 representada legalmente por **EDGAR RICARDO ROJAS AMAYA** identificado con la cédula de ciudadanía número 91.524.946 Expedida en Bucaramanga, como Contratista, con el objeto de suscribir a la presente acta de pago, en virtud de la forma de pago del Contrato de Prestación de Servicios **No. 2026-042 de 2026,** de acuerdo a la cuenta de cobro **N° 01** correspondiente desde el 09 de junio del 2026 al 27 de septiembre del mismo año,

Planilla de pago de seguridad social No. **9507735764** de fecha 09 de julio de 2026, No. **9509332090** de fecha 10 de agosto de 2026 y No. **9510911152** de fecha 15 de septiembre de 2026, presentadas por el contratista, se autoriza el pago de la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($9.641.600),** correspondiente a la ejecución de las actividades del Contrato de Prestación de Servicios No 2026-042 DE 2026, cuyo objeto principal es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO IDA Y VUELTA DEL PERSONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN A LAS DIFERENTES VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO, PARA EL DESARROLLO DE BRIGADAS DE SALUD, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD".**

I. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

EJECUCIÓN:

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
VALOR DEL CONTRATO:		**$14.881.600**
VALOR ADICIONAL 01		**$7.440.800**
VALOR ACTA DE PAGO 1	$9.641.600	
SALDO POR EJECUTAR	$12.680.800,00	
SUMAS IGUALES	**$22.322.400**	**$22.322.400**

II. PAGO A REALIZARSE EN EL ACTA DE PAGO N° 1

Valor ejecutado en la presente acta	**$9.641.600**
Saldo a favor de la ese	$ 00
Valor a pagar en la presente acta	**$9.641.600**

Son: **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($9.641.600).**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ
Gerente
E.S.E Hospital El Peñón Santander

RL: EDGAR RICARDO ROJAS AMAYA
C.C. 91.524.946 de Bucaramanga
TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL S.A.S
NIT: 901303967-6
Contratista

E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit: 00900000615 - 4 EL PEÑON TU SALUD	AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE GENERAL	Pág
	2026	10	09	No: CG 26-00362 Con: 1	1

Beneficiario: NIT: 00901303967 - 6 - TRANSCOLOMBIA ESPECIAL SAS

CP 26-00188, CD 26-00099, ACTA DE PAGO 01-2026 PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO IDA Y VUELTA DEL PERSONAL DE LA ESE HOSPITAL EL PEÑON A LAS DIFERENTES VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DE MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO DE BRIGADAS DE SALUD SEGUN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD .

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin iva	9,641,600.00	0.00	Retención en la fuente	0.00	337,456.00
Rete Ica - 10x1000	0.00	96,416.00			

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Contribuciones inherentes a la nómina ?	036022	2.4.5.02.06.02	RP	9,641,600.00	0.00	0.00
2	Contribuciones inherentes a la nómina ?	035022			0.00	9,641,600.00	0.00
3	Comunicaiones y Transporte	51112301			9,641,600.00	0.00	9,641,600.00
4	SERVICIOS	24905501			0.00	9,641,600.00	9,641,600.00
				TOTALES $	**19,283,200.00**	**19,283,200.00**	

AVARGAS

Elaboró

Ordenador del Gasto

E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit: 00900000615 - 4 EL PEÑON	AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO		Pág
	2026	10	09	**No: CE 26-00356**	Con: 1	1

Beneficiario: NIT: 00901303967 - 6 - TRANSCOLOMBIA ESPECIAL SAS

CG 26-00362, CP 26-00188, CD 26-00099, ACTA DE PAGO 01-2026 PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO IDA Y VUELTA DEL PERSONAL DE LA ESE HOSPITAL EL PEÑON A LAS DIFERENTES VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DE MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO DE BRIGADAS DE SALUD SEGUN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD .

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor	Detalle del Concepto	Valor
Valor de la Cuenta	9,641,600.00	Retención en la Fuente	337,456.00
Total Descuentos $	**337,456.00**		

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1308	SERVICIOS	24905501	2.4.5.02.06.02	RP	9,641,600.00	0.00	9,641,600.00
0495	Servicios transporte pasajeros	24360502			0.00	337,456.00	9,641,600.00
1516	Industria y Comercio	24362705			0.00	96,416.00	9,641,600.00
1164	Cta Salud Publica 329-473553-08	1110060101			0.00	9,207,728.00	9,207,728.00

SUMAS IGUALES $	**9,641,600.00**	**9,641,600.00**

Valor a pagar: $ 9,207,728.00
En letras: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS m/cte.**********

AVARGAS

Elaboró

Ordenador del Gasto

Recibí:

C.C. de

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

E S E Hospital El Peñon Santander - Nit: 900000615
Martes, 13 de octubre de 2026, 5:47:59 p.m.

Número del registro
1

Fecha de aplicación
09 Oct 2026

Nombre del destinatario
Transcolombia

Identificación destinatario
9013039676

Producto destino
136086923

Tipo de producto
Corriente

Banco
Banco De Bogota

Valor
COP $ 9.207.728,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKB

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta de otro banco.

Referencia
PAGO 01 TRANSPORTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP: 24.152.58.166